



Congreso Nacional

RESOLUCION Nº 2097.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA (MCN) Nº 11/2024 - “SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL CONGRESO NACIONAL”

Asunción, 11 de octubre de 2024

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) Nº 11/2024 “Servicio de Alquiler de Transporte Terrestre para el Congreso Nacional”, ID 444.342; de fecha 13 de setiembre de 2024, conforme a lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley Nº 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra conforme a lo establecido en la Ley Nº 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, en el Artículo 55 y al Decreto Reglamentario Nº 2264/24, en su Artículo 83, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

- Art.1º** Adjudicar la oferta de la firma **GRUPO ANTARES S.A.**, por un monto mínimo de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) y hasta un monto máximo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente forma: para el año 2024, por un monto de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) y para el año 2025, por un monto de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones).
- Art.2º** Designar Administrador del Contrato al Lic. Marcos Griffith, Director de Transporte, dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN Nº 11/2024 “Servicio de Alquiler de Transporte Terrestre para el Congreso Nacional”.
- Art.3º** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Basilio Gustavo Núñez
Presidente